La Consolidada de Seguros

Seguro que sí

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0048 por Resolución SS.RP Nº 258/99 de fecha 11 de junio de 1999.-

0 1 1 4 0 2 0 0 1 4 6 0 0 0 9 7 2 4 5 7

CONDICIONES PARTICULARES

SECCION: CONTRA TODO RIESGO CONTRATISTA

Cod.	Póliza Nº	End.	Emisión	Vigencia		Plazo	Renueva a
				Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.		
007	1402001460	001	16/7/2020	15/7/2020	12/11/2020	120 días	
				Periodo de Ejecución			
				15/7/2020	13/09/2020	60 días	

Asegurado	R.U.C. o C.I.
CABALLERO CESPEDES, FERNANDO	6195410-1

Domicilio	Departamento	Ciudad
AVDA MCAL LOPEZ C/ MUJER PARAGUAYA	ÑEEMBUCU	PILAR

Entre LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS, con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta por él presentada y mediante el pago de premio a efectuarse en la forma convenida mas abajo, queda celebrado este contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Específicas y las Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe, y que estan anexadas a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Suma Asegurada: **Gs. 2.669.978.705**

Interés asegurado:

ENDOSO DE AUMENTO DE CAPITAL Y PRORROGA.

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

CLTR, CLMM, CLC, ANEXO Nº 1

Nro. de Factura: 001-001-0023409.-

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	1.175.939
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	117.593
Premio:	Gs.	1.293.532
I.P.F.:	Gs.	5.880
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	588
Costo del Finan:	Gs.	6.468
COSTO FINAL:	Gs.	1.300.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 1.300.000

Vencimientos

	Fecha	Monto
01	23/7/2020	650.000
02	23/8/2020	650.000

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

Asunción, 16 de julio de 2020

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

LIC. ALBERTO DUARTE

La Consolidada de Seguros

Seguro que sí

Endoso Nº 1 que forma parte integrante de la póliza: **07.1402.001460**

Asegurado: **CABALLERO CESPEDES, FERNANDO**

ENDOSO DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA

CONTRATISTA: FERNANDO CABALLERO CESPEDES.

PROPIETARIO: GOBERNACION DE ÑEEMBUCU.

OBJETO: CONSTRUCCION DE COMPLEJOS DEPORTIVOS, SOCIALES Y CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU LOTE 2, INHERENTE AL CONTRATO Nº 07/2019.-

---

POR EL PRESENTE ENDOSO Y A PEDIDO DEL ASEGURADO, SE HACE CONSTAR QUE, LA SUMA ASEGURADA QUEDA AUMENTADA A PARTIR DE LA FECHA 09 DE JUNIO DEL 2020 HASTA EL 13 DE SETIEMBRE DEL 2020, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

CONTRATO ORIGINAL:	G. 2.228.721.907.-
CONVENIO MODIFICATORIO:	G. 441.256.798.-
TOTAL SUMA ASEGURADA:	**G. 2.669.978.705.-**

ASÍ TAMBIÉN SE HACE CONSTAR QUE, EL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA SE EXTIENDE POR UN PERIODO DE 60 (SESENTA) DIAS, LA CUAL RIGE DESDE EL 15 DE JULIO DEL 2020 HASTA EL 13 DE SETIEMBRE DEL 2020.

EN CONSECUENCIA, LA COBERTURA DEL PERIODO DE MANTENIMIETO RIGE A PARTIR DEL 13 DE SETIEMBRE DEL 2020 HASTA EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

EN VIRTUD A LO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE AL ASEGURADO ABONAR EN CONCEPTO DE PREMIO ADICIONAL LA SUMA DE G. 1.300.000.- (GUARANIES UN MILLON TRESCIENTOS MIL), IVA INCLUIDO.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES PERMANECEN FIRMES Y SIN MODIFICACIONES.

Asunción, 16 de julio de 2020

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

LIC. ALBERTO DUARTE